

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

**TÉRMINOS DE REFERENCIA-
SUPERVISIÓN ENERGÍAS RENOVABLES CAQUETÁ ECO**

1.- INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO A CONTRATAR:	Realizar el acompañamiento integral al proceso de implementación de Soluciones Energéticas mediante Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV) en las cuatro Plantas de Transformación Agroforestal de las organizaciones ASMUPROPZ, COOMBUVIPAC, ASMUCOCA y CHOCO-AMAZONIC , ubicadas en los municipios de La Montañita y El Paujil. Este acompañamiento abarcará la asesoría temática especializada, la revisión documental, la conceptualización técnica y la supervisión de la implementación de la solución energética seleccionada para cada planta, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas vigentes y criterios de diseño. Todo ello con el fin de optimizar el uso de recursos energéticos sostenibles y confiables, reducir los costos operativos y promover la sostenibilidad ambiental en la región.
NOMBRE DEL PROYECTO:	“Resiliencia Climática, Conservación y Transición Energética en la Puerta de Oro de la Amazonía” – CAQUETÁ ECO, financiado por CAMOES- Instituto de Cooperación y de la Lengua Portuguesa - Ministerio de Negocios Extranjeros e implementado por el Instituto Marqués de Valle Flor - IMVF y la Red ADELCO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta SEIS (6) MESES , contados a partir de la aprobación de las garantías, en todo caso no podrá sobrepasar diciembre de 2025.
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL:	5.1.10 Consultor para el Seguimiento de la Instalación de Energías Renovables
INVITACIÓN DIRIGIDA A:	PERSONAS JURÍDICAS , que cuenten con experiencia en el desarrollo de actividades similares a las descritas en el objeto de la presente invitación y que contengan en su objeto social y/o RUT las actividades económicas acordes a esta invitación.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

1.1.- Calendario indicativo:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Martes, seis (6) de mayo de 2025
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Domingo, diez (10) de mayo de 2025 hasta las 16:00 horas
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Martes, trece (13) de mayo de 2025
Fecha y hora límite para la recepción de propuestas	Domingo, dieciocho (18) de mayo de 2025 hasta las 23:59 horas
Evaluación de las propuestas	A partir del lunes, diecinueve (19) de mayo de 2025

Nota:

Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones tanto a los requisitos habilitantes como a la propuesta, esto no significará ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

2.- Descripción de la necesidad

En el marco de la ejecución del Proyecto CAQUETÁ ECO, financiado por CAMÕES – Instituto de Cooperación y de la Lengua Portuguesa – Ministerio de Negocios Extranjeros e implementado por el Instituto Marquês de Valle Flôr – IMVF en alianza con RED ADELCO, conforme a lo establecido en el Memorando de Entendimiento suscrito entre ambas instituciones, se requiere avanzar en el cumplimiento de los siguientes indicadores estratégicos del proyecto: R2. Las cadenas de valor de los productos agroforestales con modelos de negocio más sostenibles incorporan modelos de producción sensibles al medio ambiente, y A1. Diseñar e implementar planes participativos de inversión para la integración de energías renovables en unidades transformadoras.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de contratar a una persona jurídica, bajo la modalidad de contrato a todo costo, que realice el acompañamiento integral al proceso de implementación de Soluciones Energéticas mediante Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV) para las cuatro (4) Plantas de Transformación Agroforestal pertenecientes a las organizaciones ASMUPROPAZ, COOMBUVIPAC, ASMUCOCA y CHOCO-AMAZONIC, localizadas en los municipios de La Montañita y El Paujil, departamento del Caquetá. Dicho acompañamiento abarcará desde la asesoría temática especializada, la revisión documental, la conceptualización técnica de las soluciones energéticas, hasta la supervisión de la implementación de los sistemas seleccionados para cada planta, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas vigentes y criterios de diseño que aseguren la optimización de recursos energéticos sostenibles, confiables y adaptados a las condiciones locales, contribuyendo así a la reducción de los costos operativos y a la promoción de la sostenibilidad ambiental en la región.

Ante la necesidad de la Red ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del proyecto. Por consiguiente, tal y como lo establece el Procedimiento

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación por un monto entre 15 hasta 60 SMML y no contar con referidos, se realizará el proceso según lo establecido para el rango II.

3.-Especificaciones de la contratación

3.1 Ubicación

Las actividades para esta contratación se llevarán a cabo en la Zona Urbana y Rural Municipio de La Montañita (Vereda El Cedro y Agua Bonita) y Urbana de El Paujil – Departamento del Caquetá.

3.2 Especificaciones

Durante la ejecución del contrato, la persona jurídica contratada deberá desarrollar un conjunto integral de actividades orientadas a garantizar la correcta planificación, validación técnica y supervisión de la implementación de los Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV) en las cuatro (4) Plantas de Transformación Agroforestal pertenecientes a las organizaciones **ASMUPROPAZ, COOMBUVIPAC, ASMUCOCA y CHOCO-AMAZONIC**, ubicadas en los municipios de **La Montañita y El Paujil**, departamento del Caquetá. Estas actividades se estructuran en dos componentes fundamentales: **A. Planificación y Preparación**, y **B. Supervisión de la Instalación**, a ser ejecutadas de manera articulada para cada planta.

A. Planificación y Preparación

1. **Acompañamiento en el Proceso de Contratación del Proveedor Instalador – Solo Planta CHOCO-AMAZONIC:**
 - La persona jurídica deberá acompañar y participar activamente en el proceso de convocatoria, evaluación y selección de la empresa que llevará a cabo la instalación y puesta en marcha del SSFV en la planta de transformación de **CHOCO-AMAZONIC**. Esto incluye la revisión técnica de las propuestas recibidas, verificación de la idoneidad del proveedor y asesoría técnica a RED ADELCO y a la organización social en la toma de decisiones, asegurando la selección de una empresa que cumpla con los estándares técnicos y normativos exigidos.
2. **Revisión y Validación Técnica de Documentación Existente (Todas las Plantas):**
 - Se deberá realizar una **validación exhaustiva** de los estudios previos, diseños eléctricos, memorias técnicas, especificaciones de componentes, análisis de carga y dimensionamiento de los SSFV correspondientes a cada planta. En caso de que se identifiquen inconsistencias, desactualizaciones o vacíos técnicos, la persona jurídica deberá conceptualizar, actualizar o complementar dicha documentación, asegurando su completa adecuación a las necesidades energéticas específicas y a la normativa nacional vigente.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

3. Elaboración de Cronogramas Detallados por Planta:

- Se deberá desarrollar un cronograma técnico-operativo para cada una de las cuatro plantas de transformación, que incluya hitos clave, tiempos estimados de ejecución, actividades críticas, plazos de supervisión y entrega, así como mecanismos de control y seguimiento. Este cronograma será la base para coordinar eficazmente con el proveedor instalador y las organizaciones sociales beneficiarias el desarrollo ordenado y eficiente de la implementación de los SSFV.

B. Supervisión de la Instalación y Puesta en Marcha

Para cada una de las plantas agroforestales (**ASMUPROPAZ, COOMBUVIPAC, ASMUCOCA y CHOCO-AMAZONIC**), se deberán llevar a cabo las siguientes actividades específicas de supervisión técnica:

1. Supervisión Técnica en Terreno del Proceso de Instalación:

- La persona jurídica será responsable de realizar visitas técnicas periódicas a cada planta durante el proceso de instalación de los SSFV, verificando el cumplimiento estricto de los diseños aprobados, especificaciones técnicas de los equipos (paneles, inversores, baterías, estructuras de soporte, cableado), normativas de seguridad industrial y eléctrica, así como la correcta ejecución de las obras civiles asociadas (fundaciones, anclajes, protecciones).
- Durante estas visitas, deberá elaborar **informes técnicos de supervisión**, reportando avances, dificultades encontradas, desviaciones técnicas y cronológicas, así como las acciones correctivas implementadas o recomendadas.

2. Gestión de Riesgos y Articulación con Actores Clave:

- Será fundamental identificar y comunicar de manera oportuna cualquier **riesgo técnico, operativo o de seguridad** que pueda afectar la calidad, funcionalidad o sostenibilidad del sistema, proponiendo medidas de mitigación adecuadas. La gestión de estos riesgos se hará en coordinación tanto con el proveedor implementador como con la organización social beneficiaria, promoviendo una comunicación fluida y efectiva que garantice la adecuada toma de decisiones en campo.

3. Optimización de Recursos y Aseguramiento de la Calidad:

- La persona jurídica deberá velar por el uso eficiente y racional de los recursos materiales y humanos asignados al proceso de instalación, evitando desperdicios, sobrecostos o demoras injustificadas. Así mismo, deberá asegurarse de que la calidad de los trabajos ejecutados y los componentes instalados correspondan con las especificaciones técnicas, garantizando la excelencia y funcionalidad del sistema a largo plazo.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

3.3 Propuesta

• Técnica

El oferente deberá, de acuerdo con su experiencia presentar una propuesta técnica donde indique plan de trabajo, metodología con las herramientas y métodos previstos para alcanzar los objetivos de la **CONTRATACIÓN**, teniendo como referencia el plazo estimado de **SEIS (6) MESES**.

La propuesta incluirá las hojas de vida del equipo humano que se encargará de atender esta necesidad, mediante un breve cuadro que indique por profesional, su formación y experiencia general y específica de cara a la experiencia solicitada.

1. Perfil Profesional:

- El responsable técnico deberá ser **profesional titulado en Ingeniería de Energía, Automatización Industrial, Eléctrica, Mecánica**, o en áreas afines a las **energías renovables o alternativas energéticas**, preferiblemente con **posgrado en energías renovables y/o eficiencia energética**.
- También se aceptará como responsable técnico a profesionales titulados en **Ingeniería Ambiental**, siempre y cuando acrediten **especialización en energías renovables y/o eficiencia energética**.

2. Experiencia General:

- El profesional asignado deberá contar con al menos **dos (2) años de experiencia general**, contados a partir de la fecha de obtención del título profesional.

3. Experiencia Específica:

- Deberá acreditar **mínimo dos (2) contratos** en los que haya realizado actividades relacionadas con **energías renovables**, especialmente en **Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV)**, **alternativas energéticas** o **mitigación al cambio climático**.

4. Acreditación de la Experiencia:

- La experiencia deberá ser soportada mediante certificados de contratos, actas de prestación de servicios, o documentos equivalentes, donde se evidencie claramente el objeto, el tiempo de ejecución y las funciones desempeñadas.

• Económica

El oferente deberá de acuerdo con su experiencia presentar propuesta económica. Se recuerda que el monto económico incluye todos los conceptos de honorarios, costos logísticos y/o demás que se requiera para el cumplimiento a cabalidad de la necesidad.

Es de responsabilidad única del proponente realizar las cotizaciones y/o validar costos respectivos que implique el lograr esta necesidad, pues el comité evaluador considerará esto como hecho cumplido en su propuesta.

 <p>Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

3.4 Productos / Entregables

PRODUCTOS / ENTREGABLES
<p>E1. Informe de Planificación y Validación Técnica – General:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe que incluya: 2. Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades por cada planta de transformación (ASMUPROPAZ, COOMBUVIPAC, ASMUCOCA y CHOCO-AMAZONIC), consensuado con el supervisor del contrato. 3. Concepto técnico sobre la pertinencia y suficiencia de los estudios previos, diseños y especificaciones técnicas existentes para los SSFV, identificando necesidades de ajuste o actualización, si las hubiere. 4. Concepto técnico evaluativo sobre las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, exclusivamente para la planta CHOCO-AMAZONIC, en el marco del proceso de selección del proveedor instalador.
<p>E2. Informe de Avance Intermedio – Planta ASMUPROPAZ:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico sobre el avance del 50% de la instalación del SSFV en la planta de ASMUPROPAZ, incluyendo: 2. Identificación de riesgos o desviaciones presentadas. 3. Medidas de mitigación implementadas o recomendadas. 4. Evidencias fotográficas y técnicas del avance.
<p>E3. Informe de Instalación Finalizada – Planta ASMUPROPAZ:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico que dé cuenta del 100% de la instalación del SSFV en ASMUPROPAZ, detallando: 2. Cumplimiento de especificaciones técnicas. 3. Revisión final de calidad. 4. Recomendaciones para la operación inicial del sistema.
<p>E4. Informe de Avance Intermedio – Planta COOMBUVIPAC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico sobre el avance del 50% de la instalación del SSFV en la planta de COOMBUVIPAC, incluyendo: 2. Identificación de riesgos o desviaciones presentadas. 3. Medidas de mitigación implementadas o recomendadas. 4. Evidencias fotográficas y técnicas del avance
<p>E5. Informe de Instalación Finalizada – Planta COOMBUVIPAC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico que dé cuenta del 100% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC, detallando: 2. Cumplimiento de especificaciones técnicas. 3. Revisión final de calidad. 4. Recomendaciones para la operación inicial del sistema.
<p>E6. Informe de Planificación y Validación Técnica – Plantas ASMUCOCA y CHOCO-AMAZONIC:</p> <p>Informe que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades por cada planta (ASMUCOCA y CHOCO-AMAZONIC), consensuado con el supervisor del contrato. 2. Concepto técnico sobre los estudios previos, diseños y especificaciones técnicas existentes del SSFV, con observaciones y recomendaciones de ajuste, si corresponde. 3. Concepto técnico sobre las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes (únicamente aplicable a CHOCO-AMAZONIC).

 <p>Red Adelco Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

<p>E7. Informe de Avance Intermedio – Planta ASMUCOCA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe técnico sobre el avance del 50% de la instalación del SSFV en la planta de ASMUCOCA, incluyendo: Riesgos o desviaciones detectadas. Medidas de mitigación implementadas. Evidencias del avance.
<p>E8. Informe de Instalación Finalizada – Planta ASMUCOCA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe técnico que dé cuenta del 100% de la instalación del SSFV en ASMUCOCA, detallando: Revisión técnica final. Cumplimiento de estándares de calidad. Recomendaciones para uso y mantenimiento inicial.
<p>E9. Informe de Avance Intermedio – Planta CHOCO-AMAZONIC:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe técnico sobre el avance del 50% de la instalación del SSFV en la planta de CHOCO-AMAZONIC, incluyendo: Análisis de riesgos o desviaciones. Medidas correctivas propuestas o adoptadas. Documentación visual y técnica del progreso.
<p>E10. Informe de Instalación Finalizada – Planta CHOCO-AMAZONIC:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe técnico que dé cuenta del 100% de la instalación del SSFV en CHOCO-AMAZONIC, contemplando: Verificación de cumplimiento técnico y normativo. Evaluación de funcionalidad. Sugerencias para asegurar la sostenibilidad operativa del sistema.
<p>Observaciones Finales:</p> <p>Cada informe deberá presentarse en formato digital (PDF), acompañado de anexos técnicos, registros fotográficos, cronogramas ajustados y evidencias documentales que respalden las actividades realizadas. Los productos estarán sujetos a revisión y aprobación por parte del supervisor designado, quien podrá solicitar ajustes para garantizar la calidad y pertinencia de los entregables.</p>

3.5.- Valor y Forma de Pago

El monto asignado para esta contratación es de hasta la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$30.240.000)**.

Forma de pago: La Red ADELCO pagará al contratista el valor de este contrato en **DIEZ (10)** pagos, previa entrega de los productos acordados y aprobación por parte del supervisor; acompañado de los documentos solicitados en el check list del área financiera. Si fuese el caso, antes o en la fecha establecida, no obstante, se podrán pagar varios productos en una sola cuenta.

PAGO	PRODUCTOS / ENTREGABLES	VALOR EN PESOS (COP)
1	<p>E1. Informe de Planificación y Validación Técnica – General, que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo y cronograma por planta (ASMUPROPAZ, COOMBUVIPAC, ASMUCOCA, CHOCO-AMAZONIC), consensuado con el supervisor. Concepto técnico de estudios, diseños y especificaciones existentes del SSFV. 	\$1.209.600

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

	3. Concepto técnico sobre propuestas técnicas y económicas presentadas por oferentes (solo CHOCO-AMAZONIC).	
2	E2. Informe de avance 50% en la instalación del SSFV en ASMUPROPAZ, con análisis de riesgos, desviaciones y medidas de mitigación.	\$3.477.600
3	E3. Informe de finalización 100% de la instalación del SSFV en ASMUPROPAZ, con verificación técnica y recomendaciones.	\$3.477.600
4	E4. Informe de avance 50% en la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC, con análisis de riesgos, desviaciones y medidas de mitigación.	\$3.477.600
5	E5. Informe de finalización 100% de la instalación del SSFV en COOMBUVIPAC, con verificación técnica y recomendaciones.	\$3.477.600
6	E6. Informe de Planificación y Validación Técnica – ASMUCOCA y CHOCO-AMAZONIC, que incluye: 1. Plan de trabajo y cronograma por planta, consensado con el supervisor. 2. Concepto técnico sobre estudios, diseños y especificaciones existentes del SSFV. 3. Concepto técnico sobre propuestas técnicas y económicas presentadas por oferentes (solo CHOCO-AMAZONIC).	\$1.209.600
7	E7. Informe de avance 50% en la instalación del SSFV en ASMUCOCA, con análisis de riesgos, desviaciones y medidas de mitigación.	\$3.477.600
8	E8. Informe de finalización 100% de la instalación del SSFV en ASMUCOCA, con verificación técnica y recomendaciones.	\$3.477.600
9	E9. Informe de avance 50% en la instalación del SSFV en CHOCO-AMAZONIC, con análisis de riesgos, desviaciones y medidas de mitigación.	\$3.477.600
10	E10. Informe de finalización 100% de la instalación del SSFV en CHOCO-AMAZONIC, con verificación técnica y recomendaciones.	\$3.477.600
	TOTAL	\$30.240.000

** La fecha de corte de entrega de estos documentos es una semana antes a la fecha de puesta en consideración de revisión y/o aprobación del supervisor del contrato.

Cada pago está condicionado a la aprobación formal de los productos entregados por parte del Supervisor del contrato.

Los informes deberán presentarse en formato digital, con anexos técnicos, registros fotográficos y documentación de respaldo

Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con **CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN** expedido por la agencia presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

El valor del contrato es a todo costo, y será cancelado a favor del proponente seleccionado previa realización de los descuentos, contribuciones o retenciones si hubiere lugar a ello. Los costos directos e indirectos, pólizas, gastos contingentes e imprevistos, así como los riesgos asociados con su ejecución serán asumidos por el proponente seleccionado.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

4.- Propuesta:

El proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga:

1. Carta de Presentación (**Anexo No.1**) y Requisitos habilitantes
2. Propuesta técnica y económica (**Anexo No.2**)
3. Hojas de vida del equipo humano que se encargara de atender esta necesidad, acompañada de todos los soportes de formación y experiencia exigidos, que incluya:
 - Títulos académicos (pregrado y posgrado, si aplica).
 - Certificados laborales con descripción de funciones y duración.
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
 - Registro Único Tributario – RUT actualizado.
 - Tarjeta profesional vigente y antecedentes disciplinarios (cuando aplique).

Nota: Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

4.1-Validez de la Propuesta:

La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación.

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento en que la Red ADELCO evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

Nota: Si se presentare diferencia en la propuesta económica entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

4.2.- Rechazo de Propuestas:

Habrà lugar a eliminación o rechazo de las propuestas y hojas de vida en los siguientes casos:

- a) Cuando la hoja de vida se presente sin los soportes solicitados.
- b) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría, u otro).
- c) Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- d) Cuando la hoja de vida se presente en forma parcial o extemporánea, o se remita a un correo electrónico distinto al indicado en este documento.
- e) Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- f) Cuando el perfil profesional (Formación académica y experiencia) no cumpla con los requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Cuando el valor de la propuesta supere el 100% del valor oficial del proceso.
- h) Cuando el proponente no presente la propuesta como se indica.
- i) Cuando se genere conflicto de intereses

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

4.3.- Información para la Radicación de las Propuestas:

El proponente deberá allegar la hoja de vida con los soportes indicados y propuesta al correo adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto: **SUPERVISIÓN ENERGÍAS RENOVABLES CAQUETÁ ECO.**

La propuesta y toda la documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación. El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares de los sitios de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de estos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

Nota: la Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen **el asunto en el correo.**

5- Documentos Habilitantes:

Solo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes requisitos:

<i>Documentos a presentar</i>	<i>Subsanable</i>	<i>No subsanable</i>
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal (Anexo No.1)		X
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social y/o actividades deberá estar acorde con el objeto de la presente convocatoria. Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de dos (2) años.	X	
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	X	
d) Copia del documento de identificación del Representante Legal. Por ambas caras, documento legible.	X	
e) Certificado vigente donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y		X

 <p>Red Adelco Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

<i>Documentos a presentar</i>	<i>Subsanable</i>	<i>No subsanable</i>
certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta central de contadores) o por el Representante Legal, según sea el caso.		
f) Registro Único Tributario RUT con fecha de generación mínimo del año 2025 que contenga las actividades económicas acordes al objeto de la presente convocatoria	X	
g) Estados financieros comparativos 2023 – 2024 con corte a diciembre 31 de 2024 bajo NIIF con sus correspondientes notas, firmado por Contador y/o Revisor Fiscal cuando aplique.		X
h) Mínimo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación, y/o actas de terminación, y/o facturas, y/o contratos, que acrediten experiencia relacionada con el objeto de la presente convocatoria, cuya sumatoria tenga como resultado mínimo 13 smlmv.		X

5.1- Indicadores Financieros Requeridos:

Basado en los estados financieros allegados se realizará el cálculo de los indicadores financieros, los cuales son considerados criterios habilitantes, por ende, si no se cumplen las condiciones descritas, la propuesta no será evaluada. Se requiere que, los proponentes den cumplimiento a las dos (2) razones financieras:

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$> 30\%$ del presupuesto del valor a contratar

6.- Evaluación

6.1- Criterios de evaluación:

Para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Descripción y Asignación del Puntaje	Puntaje Máximo por Criterio
1. Experiencia	Se asignarán 10 puntos a las propuestas que acrediten al menos una (1) experiencia verificable en la ejecución de proyectos relacionados con energías renovables en el Departamento del Caquetá.	10

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

2. Propuesta Técnica	Se evaluará la calidad de la propuesta metodológica presentada, la cual deberá describir de forma detallada y coherente la metodología de trabajo para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los productos descritos en los presentes Términos de Referencia. Se asignarán hasta 40 puntos según la pertinencia, claridad y viabilidad técnica de la propuesta.	40
3. Propuesta Económica	La propuesta económica no deberá exceder el valor total establecido en estos Términos de Referencia, incluyendo impuestos y descuentos de ley. La asignación de puntaje se hará bajo el siguiente criterio: <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta de menor valor recibirá 30 puntos. • A cada propuesta siguiente en orden ascendente de valor se le descontarán tres (3) puntos respecto de la anterior, y así sucesivamente. 	30
4. Valores Agregados	Se asignarán hasta 20 puntos por la inclusión de valores o servicios agregados que aporten beneficios adicionales a los productos requeridos (por ejemplo, capacitaciones, soporte extendido, mejoras tecnológicas). <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta con mayor cantidad y relevancia de valores agregados recibirá 20 puntos. • A las demás propuestas se les descontarán tres (3) puntos en orden sucesivo. 	20
	Puntaje Total Máximo	100 puntos

Se recomendará adjudicar a la propuesta con el puntaje más alto, el cual deberá ser superior a 70 puntos.

6.2- Criterios de desempate

Se considerará que hay **empate** cuando dos (2) o más personas jurídicas obtengan igual puntaje final total. En este caso, se aplicarán los siguientes **criterios de desempate**, en el orden que se enuncia a continuación:

1. **Mayor puntaje obtenido en la propuesta técnica.**
2. Mayor número de contratos ejecutados por la persona jurídica en el ámbito de **energías renovables en el Departamento del Caquetá.**
3. **Mayor puntaje por valores agregados ofrecidos en la propuesta.**
4. **Fecha y hora de presentación de la propuesta**, priorizando la que haya sido radicada primero.
De mantenerse el empate tras aplicar estos criterios, la entidad contratante procederá a realizar un **sorteo público**, debidamente registrado y avalado, para definir la adjudicación.

Un (1) punto adicional al proponente que tenga mayor puntuación en valores agregados, si tuvieran igual puntuación, se puntuará con mayor puntaje la oferta que sea más económica.

7. Aspectos del contrato

7.1- Tipo de contrato: De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es **CONTRATO LLAVE EN MANO.**

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

El presente contrato se suscribe a 'todo costo', lo que implica que el contratista asumirá todas las validaciones, elaboración de documentación técnica y administrativa y demás actividades necesarias para garantizar el acompañamiento integral al proceso de implementación de Soluciones Energéticas mediante Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV) en las cuatro Plantas de Transformación Agroforestal.

7.2- Adjudicación:

Una vez surtido el proceso de evaluación que incluye la verificación documental, se procederá a la adjudicación del contrato al proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

7.3- Firma y requisitos:

El proponente seleccionado deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato, constitución y aprobación de las garantías.

7.4- Pólizas:

La firma contratada, deberá constituir a favor de la RED ADELCO las siguientes pólizas:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma.
Calidad	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cinco (05) años más, contados a partir de la expedición la misma.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y subcontratos de diferente modalidad ya sea civil o laboral.	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	100 SMMLV	El plazo de duración del contrato.

7.5 Confidencialidad de la información

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, en ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

7.6 Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

7.7 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de la **Red ADELCO** como titulares de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la **Red ADELCO** y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

7.8- Presupuesto final

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

7.9 Régimen legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

7.10 Supervisión y seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo del subdirector técnico.

7.11 Informe y/o entregable

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos y la documentación indicada en el procedimiento de pagos. El supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

8. Otros aspectos

8.1-Facultad discrecional de terminación anticipada:

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.

8.2- Aclaraciones a los TDR

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración sobre los mismos, podrá solicitarlo mediante comunicación escrita dirigida a adquisiciones.red@redadelco.org. Dichas solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido en el calendario indicativo.

8.3- Declaración del proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

8.4 Protección de datos

Lo invitamos a revisar nuestra política de protección y tratamiento de datos personales, disponible haciendo [clic aquí](#). Con la presentación de tu postulación, se entenderá que aceptas esta política.

La Red Adelco podrá hacer uso de la herramienta de validación de datos y/o plataformas de información de datos para la verificación de la información.

9. Listados de Anexos

Anexo 1- Carta de Presentación de la Propuesta

Anexo 2: Propuesta

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

ANEXO No. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original- máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta del objeto

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Señores RED ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta respectiva, de acuerdo con indicado en los términos de referencia de la convocatoria *para* "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

Por lo anterior, se presenta esta propuesta a título individual y como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil técnico profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia y es información veraz.
6. Manifiesto que ni la persona jurídica, ni el representante legal, se encuentran incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política y normas generales, para contratar con la Red Adelco.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Firma Representante Legal _____

Nombre del Representante Legal _____

 <p>Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

C. C. No. _____ de _____

ANEXO No. 2: PROPUESTA

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta de la referencia

REFERENCIA: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

<<Razón social del proponente>>

(Nombre del proponente) de acuerdo con la invitación, presento propuesta para _____ (objeto del presente proceso de selección) vigente por el término de XXXX y, en caso de que sea aceptada por la RED ADELCO, nos comprometemos ejecutar perfeccionar la contratación de los siguientes elementos, con las respectivas especificaciones técnicas y económicas:

- Propuesta técnica:
Detallar según lo solicitado y demás que considere necesario.
- Propuesta económica:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	XXX	\$\$\$	\$\$\$\$\$
2	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	XXX	\$\$\$	\$\$\$\$\$
3	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	XXX	\$\$\$	\$\$\$\$\$
4	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	XXX	\$\$\$	\$\$\$\$\$
VALOR TOTAL SIN IVA					\$\$\$\$\$\$\$\$

Y demás conceptos solicitados, así como lo que considere necesario.

	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

- Valores Agregados.

Detallar sus valores agregados.

Compromiso: En caso de ser aceptada mi oferta me comprometo irrevocablemente a ejecutar el contrato adjudicado y a mantener los precios propuestos por la duración de la cobertura de la póliza.

Atentamente,

Firma Representante Legal _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ **de** _____